



En el contexto del Proyecto País: "Costa Rica: transitando hacia la sostenibilidad de la respuesta al VIH con financiamiento doméstico 2018-2021"

Hivos lanza los presentes términos de referencia para la

Evaluación Final

Proyecto País: "Costa Rica: transitando hacia la sostenibilidad de la respuesta al VIH con financiamiento doméstico 2018-2021"

I. Objeto de la Contratación:

Se requieren los servicios profesionales de un equipo consultor para llevar a cabo la Evaluación Final de la subvención 2018-2021 del Proyecto "Costa Rica: transitando hacia la sostenibilidad de la respuesta al VIH con financiamiento doméstico".

II. Antecedentes Generales:

Con el objetivo de contener la epidemia de VIH en las poblaciones clave (particularmente mujeres trans y hombres que tienen sexo con otros hombres), el Fondo Mundial para la Lucha Contra el VIH, Tuberculosis y Malaria, en adelante el Fondo Mundial, ha apoyado a Costa Rica con diversas subvenciones. Desde julio del 2018 y hasta junio del 2021 se está implementando la subvención denominada Proyecto VIH-CR "Costa Rica: transitando hacia la sostenibilidad de la respuesta al VIH con financiamiento doméstico".

Al acercarnos a la finalización de dicha subvención, y de acuerdo a lo acordado con el Fondo Mundial, se propone llevar a cabo una consultoría para evaluar los principales resultados de la implementación del proyecto. La evaluación se espera, sirva de insumo para ajustar y mejorar la implementación de cara a la nueva subvención que se encuentra en negociación, para los años 2021-2024.

La Evaluación Final, se espera, siga la lógica aplicada en la Evaluación Intermedia, llevada a cabo entre mayo y junio del 2020, por el equipo consultor APMG Health, explicada

ampliamente en su informe de evaluación y documento de Información Suplementaria.¹

III. Objetivos de la consultoría:

Objetivo General:

Evaluar el desempeño de la subvención 2018-2021 del Proyecto “Costa Rica: transitando hacia la sostenibilidad de la respuesta al VIH con financiamiento doméstico”, y su aporte a la respuesta nacional al VIH en Costa Rica, respondiendo preguntas claves en términos del impacto, la inversión estratégica efectiva y la sostenibilidad de sus principales acciones.

Objetivos Específicos:

1. Evaluar hasta qué punto – y cómo – la subvención ha ayudado a Costa Rica a alcanzar a) las metas y objetivos descritos en sus planes estratégicos nacionales y en la estrategia general del sector de la salud, y b) las metas y objetivos establecidos en los acuerdos de subvención.
2. Evaluar hasta qué punto los sistemas de prestación de servicios (establecimientos de salud y comunitarios) brindan servicios de calidad.
3. Evaluar hasta qué punto los sistemas de datos nacionales generan, informan y utilizan datos de calidad.
4. Evaluar hasta qué punto la inversión del Fondo Mundial ha ayudado a Costa Rica a prepararse financiera y programáticamente para una respuesta sostenible al VIH.²

La evaluación deberá, además, responder preguntas de evaluación propuestas por el Fondo Mundial en la misma línea de la evaluación intermedia, las cuales se presentan a continuación:

- **Inversión estratégica efectiva:** ¿Hasta qué punto la subvención del Fondo Mundial ha invertido estratégicamente en la estrategia nacional en VIH? ¿Hasta qué punto ha ayudado a alcanzar los objetivos estratégicos nacionales?
- **Impacto:** ¿Hasta qué punto – y cómo – ha contribuido la inversión del Fondo Mundial a ayudar a Costa Rica a lograr un impacto en la respuesta al VIH?
- **Sostenibilidad:** ¿Hasta qué punto – y cómo – ha contribuido la inversión del Fondo Mundial a ayudar a Costa Rica a establecer sistemas y mecanismos en el país para responder al VIH que puedan mantenerse de manera efectiva a lo largo del tiempo?³

En este sentido, vale la pena aclarar que la Evaluación Intermedia del Proyecto se finalizó en junio del 2020, por lo que hay un ejercicio bastante reciente de respuesta a las

¹ Postigo, D. (Junio 2020). Evaluación del programa de VIH de Costa Rica. APMG Health, Washington, DC.

² Estos objetivos se proponen en concordancia con los objetivos definidos en la Evaluación Intermedia anteriormente citada. Han sido ajustados para el contexto de la actual evaluación.

³ Ídem.

mismas preguntas. Por lo tanto, lo que se espera es que la presente Evaluación Final actualice dicha información, a partir de lo sucedido en los últimos meses.

IV. Productos y actividades a ejecutar

Para el logro de los objetivos de la consultoría, se deberá:

1. Establecer reuniones con el equipo técnico del Receptor Principal y la Junta Directiva del MCP-CR para ahondar en los objetivos de la evaluación.
2. Hacer una propuesta metodológica para recabar y llevar a cabo el análisis de la información necesaria para responder las preguntas de evaluación.
3. Hacer una revisión de los principales documentos de la subvención, incluyendo, entre otros, la Teoría de Cambio del Proyecto, la Nota Conceptual, el Marco de Desempeño, el Plan de Monitoreo y Evaluación de la Subvención, los informes periódicos al Fondo Mundial (PU y PUDR) con sus informes narrativos, el informe de la Evaluación Intermedia, entre otros.⁴
4. Llevar a cabo un trabajo de campo⁵ que involucre a los principales sectores (instituciones, Organizaciones de Sociedad Civil y poblaciones) que forman parte de la respuesta nacional al VIH que tienen relación con la subvención.
5. Elaborar un informe de evaluación con base en los resultados obtenidos durante el trabajo de campo, que responda a las preguntas de evaluación acordadas con el Receptor Principal.
6. Responder a las observaciones del Receptor Principal y del Mecanismo Coordinador de País (MCP-CR) sobre los productos entregados y hacer los ajustes necesarios.
7. Llevar a cabo una presentación de los principales resultados del informe de evaluación, para su socialización y validación.

V. Cronograma de la consultoría y entrega de productos

Fecha	Producto
13 de abril 2021	Entrega de Plan de Trabajo
31 de mayo 2021	Entrega de primer borrador de informe de evaluación
18 de junio 2021	Entrega de informe final de la evaluación

VI. Modalidad de contratación

La presente consultoría se desarrollará mediante un contrato por servicios profesionales, el cual se tendrá que desarrollar una persona consultora por un equipo consultor (el cual

⁴ Todos los documentos necesarios serán facilitados por el Receptor Principal a la persona, o Equipo Consultor

⁵ Debido a la pandemia por COVID-19 todas las actividades tipo entrevistas, grupos focales, etc deben ser previstas para realizarse virtualmente. Si se considera necesario, podría valorarse realizar alguna visita a algún centro de salud u organización de manera puntual y siguiendo todos los protocolos, pero este tipo de actividades deben ser las menos.

puede presentarse como persona jurídica o bien estableciendo una persona coordinadora del equipo con quien se firmaría el contrato).

El plazo de ejecución del contrato por servicios profesionales, será del **5° de abril al 25 de junio, 2021**.

Para todos los efectos legales el contratante será Hivos La coordinación de la consultoría estará a cargo de Hivos América Latina y la Junta Directiva del MCP-CR.

VII. Perfil de la(s) persona(s) consultora(s)

Se estarán recibiendo ofertas de equipos con el siguiente perfil:

- Estudios universitarios avanzados en ciencias sociales.
- Experiencia en las áreas de Derechos Humanos, Derechos Sexuales y Reproductivos y VIH.
- Experiencia comprobada en Monitoreo y Evaluación, así como en el desarrollo de evaluaciones de proyectos y programas.
- Experiencia de trabajo con personas LGBTI y personas con VIH

VIII. Presentación de ofertas

Para la presentación de ofertas, se le solicita a cada equipo consultor, aportar:

- Carta de presentación
- Currículum Vitae de cada persona del equipo consultor
- Propuesta económica detallada por rubros (por ejemplo, honorarios, materiales, etc)

Los documentos deberán ser enviados a los correos: sanchez@hivos.org y etrujillo@hivos.org

La recepción de ofertas estará abierta hasta el día **viernes 26 de marzo del 2021**.

IX. Principios y valores

Se espera que la persona o el equipo consultor, demuestre un alto compromiso ético y que lleve a cabo el proceso guiándose por valores humanistas, en el marco de los derechos humanos, con respeto, confidencialidad y sensibilidad hacia las poblaciones y organizaciones con las que trabajará. Debe implementar un enfoque basado en los derechos humanos, en la inclusión y la diversidad, en la participación de las personas jóvenes/comunidad LGBTIQ, y en la transformación de las normas y roles de género. Debe cumplir, además, con los siguientes requisitos éticos y profesionales:

- Anonimato y confidencialidad. La revisión debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- Responsabilidad: Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pueda surgir entre los miembros del equipo o entre ellos y los responsables de la intervención, en relación con las conclusiones y / o recomendaciones, debe ser mencionado en el informe. Cualquier declaración debe ser respaldada por el equipo o registrar el desacuerdo al respecto.
- Integridad. La persona o equipo consultor será responsable de resaltar los problemas que no se mencionan específicamente en las especificaciones técnicas, si esto es necesario para obtener un análisis más completo del proyecto.
- Independencia: La persona o equipo consultor debe garantizar su independencia del proyecto evaluado, no estando vinculado a su gestión o a cualquier elemento que lo compone.
- Incidentes. En caso de que surjan problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la revisión, estos deben comunicarse de inmediato a la Coordinación de la Plataforma. De lo contrario, la existencia de tales problemas no se puede utilizar para justificar el incumplimiento de los resultados establecidos en estas Especificaciones Técnicas.
- Validación de la información. Corresponde a la persona o equipo consultor garantizar la veracidad de la información recopilada para la preparación de los informes y, en última instancia, será responsable de la información presentada en el informe de evaluación.

Se solicitará a la persona seleccionada, que firme y apruebe el código de conducta con el fin de garantizar la protección y confidencialidad de toda la información y de los datos de las personas entrevistadas que participen en esta evaluación.